

# **COMITÉ EJECUTIVO**

### TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

IICA/CE/Doc. 625 (14) Original: español

Programa-presupuesto 2015

San José, Costa Rica 21-22 de mayo, 2014

# Presupuesto de Egresos

2015



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

### CONTENIDO

١.	Introducción	1
	Orientaciones Estratégicas para 2015	
III.	Presupuesto Global para 2015	4
IV.	Asignación de Recursos del Fondo Regular para 2015 por Capítulo	5
C	apítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	6
C	apítulo II: Costos de Dirección	7
C	apítulo III: Costos Generales y Provisiones	8
c	apítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	9
V.	Asignación de Recursos del Fondo Regular para 2015 por Objeto de Gasto Mayor	9
VI.	Lista de cuadros adjuntos	13

#### I. INTRODUCCIÓN

I presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto de Egresos del Instituto
 Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2015.

La Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Decimoséptima Reunión Ordinaria, realizada en Buenos Aires, Argentina, el 26 de septiembre de 2014, a través de la Resolución IICA/JIA/Res.485 (XVII-O/13) aprobó el Presupuesto de Ingresos para el bienio 2014-2015 y el Presupuesto de Gastos para el período 2014, incluyendo el resolutivo 3, que indica:. "Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de presupuesto de gastos de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2015, que guarde congruencia con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto".

La propuesta atiende la resolución de la JIA, indicando el presupuesto de egresos para 2015, de acuerdo con las prioridades indicadas en la propuesta de Plan de Mediano Plazo 2014-2018 y en el marco del presupuesto de ingresos aprobado por un monto de USD 33.910.000.

# Este Programa Presupuesto de Egresos 2015 se construye bajo un escenario sustentado en los siguientes criterios principales:

- Implementar el nuevo PMP 2014-2018, que busca:
  - Focalizar la acción de cooperación técnica en los desafíos de la productividad, la competitividad, la inclusión y la sustentabilidad, incluyendo temas de innovación y gestión del agua;
  - Adoptar un modelo basado en resultados, a través de doce contribuciones que forman parte de una cadena de resultados institucionales, expresados en cambios deseados por los países, así como en servicios y productos concretos que los beneficien; y,
  - Utilizar un esquema programático de proyectos integradores del accionar institucional para alcanzar los resultados.
- Conservar la viabilidad operacional del Instituto como medio esencial para realizar cooperación técnica en los países y apoyar sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo sustentable de la agricultura, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza;
- Fortalecer la capacidad financiera del Instituto para potenciar sus servicios de cooperación en el marco del nuevo PMP y en beneficio de los Estados Miembros;
- Capitalizar eficientemente los importantes resultados de mejora en los procesos realizados en el Instituto para reducir costos de operación y obtener mayor eficiencia, bajo criterios de austeridad, racionalidad, equidad y transparencia en el ejercicio de los recursos;
- Asumir eficientemente el agotamiento de las fuentes alternativas de financiamiento utilizadas en el pasado, provenientes de recuperación de cuotas adeudadas e ingresos misceláneos;

- Continuar impulsando la política para mejorar el nivel de la Tasa Institucional Neta (TIN)<sup>1</sup>, destinada a cubrir los costos indirectos que proporcionalmente le corresponden a los proyectos financiados con recursos externos;
- Realizar un esfuerzo adicional para absorber, sin impactos mayores en la operación, la pérdida de valor del Fondo Regular, debido al congelamiento de las cuotas de los Estados Miembros y al decremento de los ingresos misceláneos; y,
- Operar con mayor eficiencia en un contexto donde la aplicación de las medidas de ajuste al gasto, disminución de personal y ahorros, es cada vez más compleja, así como para asumir los incrementos de costos del personal, la revaluación de monedas locales y los incrementos de precios de los servicios, equipos, mobiliario, vehículos, consultores, viajes, seguros, etc.

#### **Fundamentos del Programa Presupuesto:**

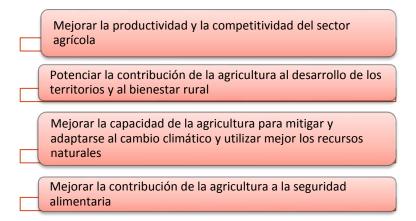
- Monto de ingresos previstos de acuerdo con la aprobación de la JIA para el período 2014-2015, manteniendo el monto de Cuotas de los Estados Miembros en USD 27.810.000 y de los Ingresos Misceláneos en USD 6.100.000 anuales, estos últimos financiados con USD 3.500.000 de ingresos estimados y USD 2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.
- Estimación de una pérdida del valor adquisitivo del Fondo Regular de 3% anual, que surge de un promedio ponderado de las variaciones, tanto en los índices de precios, como de las tasas de cambio de las monedas nacionales con respecto al dólar americano y en la composición del gasto por moneda.
- 3. A fin de estar en condiciones de absorber, con el menor impacto posible el incremento de costos al Fondo Regular en 2015, estimado en USD 1,0 millón, se introducen en la propuesta las siguientes medidas:
  - Reducción de 3 puestos de Personal Profesional Internacional financiados con el Fondo Regular.
  - Reducción de 2 puestos de Personal Profesional Local financiados con el Fondo Regular.
  - o Reducción de costos de personal en USD 405.1 miles.
  - o Ajuste en los costos de operación:
    - Racionalización de viajes internacionales y mayor uso de los medios electrónicos (a pesar del incremento de precios decrecen en 0,8%).
    - Menor inversión en equipos y mobiliarios (disminución de 11,0%).
    - Reducción de 0,3% en costos de comunicaciones, correspondencia y alguileres.
    - Disminución de otros costos (atenciones oficiales, seguros, gastos financieros) en 1,4%.
  - o Reforzamiento de los rubros dedicados directamente a cooperación técnica:
    - Incremento de capacitación y eventos técnicos en 18,1%.
    - Mayores recursos en consultorías para cooperación técnica (6,0%).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aprobada por la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2012, con la Resolución IICA/CE/Res. 556 (XXXII-O/12) del 10 de octubre de 2012.

#### II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA 2015

a implementación del PMP 2014-2018 se iniciará en el segundo semestre de 2014, lo que constituye una estrategia sin precedente, que facilitará e incrementará la continuidad y fluidez en el trabajo institucional para lograr los objetivos indicados en el Plan Estratégico 2010-2020.

#### Los Objetivos estratégicos del PMP son:



El nuevo modelo de cooperación técnica del Instituto para avanzar en el logro de los objetivos estratégicos indicados, estará sustentado en:

- Una clara definición de las funciones claves del Instituto que permitirá precisar mejor las capacidades y experiencia institucional;
- Un enfoque global para brindar cooperación técnica, articulando los ámbitos hemisférico, multinacional y nacional, con estrategias del IICA diferenciadas por país, respetando las prioridades nacionales en el marco de los mandatos institucionales;
- La ejecución programática orientada hacia resultados mediante proyectos como el instrumento articulador de la cooperación técnica, diferenciados estos en "proyectos insignia" de carácter inter-temático e inter-ámbito y los proyectos del Fondo de Cooperación Técnica (FonCT), como capital semilla para movilizar recursos de otras fuentes para complementar y potenciar la palanca financiera para los servicios de cooperación a los países;
- La atención de demandas especiales y temas emergentes en los países con acciones institucionales de respuesta rápida;
- El aprovechamiento de las redes de oficinas del IICA en los países y de su personal técnico, sus socios y aliados;
- La incorporación activa y permanente de los servicios técnicos y las actividades de gestión estratégica y operativa como parte integral de la cooperación técnica, para potenciar y facilitar el quehacer institucional;
- La priorización en la asignación de recursos institucionales en los proyectos insignia, los proyectos del FonCT y las acciones de respuesta rápida a partir de las contribuciones esperadas y logradas; y,
- Un riguroso modelo de monitoreo y evaluación de resultados que apunte de manera directa y permanente a la mejora continua de la organización y sus contribuciones.

#### III. PRESUPUESTO GLOBAL PARA 2015

I Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación con recursos del Fondo Regular, el cual se compone de las cuotas de los Estados Miembros y de los ingresos misceláneos, provenientes fundamentalmente de rendimientos financieros, recuperación de impuestos, ventas de activos y algunos servicios. Adicionalmente, el Instituto incrementa sus acciones de cooperación ejecutando programas y proyectos financiados con recursos externos, sustentados en convenios que se firman con socios o contrapartes. El manejo de recursos externos implica para el Instituto mayores requerimientos de personal técnico y administrativo y su consecuente impacto en costos de operación. Esos costos adicionales se cubren con la Tasa Institucional Neta (TIN) que las contrapartes reconocen al IICA.

Se estima que para el 2015 los recursos externos alcanzarían USD 170,0 millones y los recursos TIN calculados preliminarmente, serían de USD 12,4 millones para 2015, a una tasa promedio de 7,3%.

La captación final de recursos TIN está supeditada a la suscripción y ejecución de convenios que dan origen a programas y proyectos financiados con recursos externos.

El presupuesto del Fondo Regular asciende a USD 33,9 millones para el año 2015, de los cuales USD 27,8 millones corresponden a las cuotas de los Estados Miembros y USD 6,1 millones a recursos misceláneos.

El Presupuesto de Ingresos para los años 2014-2015 se mantiene sin variaciones nominales con respecto a 2013, tal como se muestra en el **Cuadro A**.

El Reino de España ha venido aportando una cuota anual de USD 60.000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

Cuadro A
Presupuesto de Ingresos
Programas Presupuesto 2013, 2014 y 2015
(Miles de USD)

FUENTE	2013	2014	2015
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27,810.0	27,810.0	27,810.0
INGRESOS MISCELÁNEOS	6,100.0	6,100.0	6,100.0
TOTAL FONDO REGULAR	33,910.0	33,910.0	33,910.0

En el **Cuadro B** y en el **Cuadro 1** del adjunto, se detalla el Presupuesto Global del Fondo Regular para los años 2014 y 2015 aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Decimoséptima Reunión Ordinaria, realizada en Buenos Aires, Argentina, el 26 de septiembre de 2013 y los recursos externos estimados a ejecutar y de TIN a generar.

### Cuadro B Presupuesto Global Programas Presupuesto 2014 y 2015

(Miles de USD)

RECURSOS POR FUENTE	2014	2015
FONDO REGULAR:		
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27,810.0	27,810.0
INGRESOS MISCELÁNEOS	6,100.0	6,100.0
TOTAL FONDO REGULAR	33,910.0	33,910.0
EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS*	150,000.0	170,000.0
TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)*	10,650.0	12,410.0
TOTAL	194,560.0	216,320.0

<sup>\*/</sup> Cifras estimadas. Las cifras finales dependen de los convenios que se suscriban y ejecuten.

En el **Cuadro No. 2**, adjunto a este documento, se indican las escalas porcentuales de participación de los Estados Miembros de acuerdo con la distribución aprobada por la OEA y la contribución de sobrecuota de Argentina, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay y Uruguay y los ingresos misceláneos.

El **Cuadro No. 3** muestra las variaciones del Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular entre los años 2013, 2014 y 2015.

El **Cuadro No. 4** detalla la asignación del Presupuesto de Egresos del Fondo Regular para 2014 por Centro de Programación, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 2014-2018.

El **Cuadro No. 5** resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular aprobado por la JIA desde el año 1994 hasta el bienio 2014-2015, con los montos indicados anteriormente<sup>2</sup>.

#### IV. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA 2015 POR CAPÍTULO

I presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

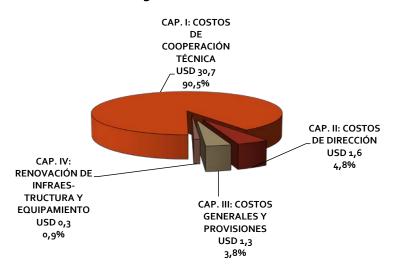
- o I: Servicios Directos de Cooperación Técnica
- o II: Costos de Dirección
- o III: Costos Generales y Provisiones
  - IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Gráfico 1** y en el **Cuadro No. 6** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular por Capítulo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los Cuadros Nos. 6 al 9 se citan en las siguientes secciones del documento.

Gráfico 1 Distribución del Fondo Regular por Capítulo

2015 - (Millones de USD)



#### CAPÍTULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto a través de proyectos prioritarios y acciones de respuesta rápida en los ámbitos nacional, multinacional y hemisférico, necesarios para asegurar el logro de los objetivos y contribuciones definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluyen en este capítulo los apoyos del IICA a las instancias de integración y programas cooperativos, así como el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), los costos de los servicios técnicos para la cooperación y las estructuras básicas para la cooperación técnica en las Oficinas en los Estados Miembros. Los recursos asignados para este Capítulo son los siguientes:

Cuadro C Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica Fondo Regular (USD)

Fuente	2014	2015
Cuotas Misceláneos	24.891.719 5.752.818	24.877.351 5.805.664
Total	30.644.538	30.683.015

Los recursos del Fondo Regular destinados a cooperación técnica se incrementaron de 88,8% en 2011, a 89,3% en 2012, a 89,7% en 2013 y a 90,4% en 2014. Esos recursos aumentarán a 90,5% en 2015 (ver **Gráfico 2**). Existe una clara mejora en la administración y ejecución del presupuesto que favorece una tendencia a privilegiar los montos de recursos destinados a servicios directos de cooperación técnica (ver **Gráfico 3** y **Cuadro No. 6** adjunto).

No se incluyen los recursos que las unidades y acciones de este Capítulo destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV).

Gráfico 2

Proporción del Fondo Regular Destinado a Servicios Directos de Cooperación Técnica

Programas Presupuesto 2011 a 2015 - %

90,5% 90,4% 90,5% 89,7% 90,0% 89,3% 89,5% 88,8% 89.0% 88,5% 88,0% 87,5% 2011 2012 2013 2014 2015

Gráfico 3 Servicios de Cooperación Técnica (Capítulo I) Fondo Regular



#### CAPÍTULO II: COSTOS DE DIRECCIÓN

Los Costos de Dirección incluyen los recursos de las instancias responsables de la conducción institucional y la gestión para la cooperación técnica. Esas instancias se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General y la Gestión Corporativa.

El Despacho del Director General, con respecto al Capítulo II: Costos de Dirección, se compone de la Oficina del Director General, la Oficina del Subdirector General, la Coordinación del Despacho, la Auditoría Interna, la Asesoría Legal y la Unidad de Comunicación Social.

La Gestión Corporativa comprende la Oficina del Secretario de Servicios Corporativos y la gestión financiera, del talento humano, de programación y presupuesto y de servicios generales. Dentro de estos recursos están los costos de la Sede Central en seguridad, servicios públicos, aseo, transporte, proveeduría, central telefónica, trámite documentario, mantenimiento de edificios y jardines, entre otros.

No se incluyen los recursos que esas unidades destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV).

Los recursos para costos de dirección financiados con el Fondo Regular disminuyen de 5,3% en 2013 a 4,9% en 2014 y a 4,8% en 2015. (Ver **Cuadro No. 6**).

Los recursos asignados para este Capítulo, son:

Cuadro D Capítulo II: Costos de Dirección Fondo Regular (USD)

Fuente	2014	2015
Cuotas	1.589.883	1.563.739
Misceláneos	68.438	65.438
Total	1.658.321	1.629.177

### **CAPÍTULO III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex—Directores; y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

Los recursos para este capítulo, son:

Cuadro E Capítulo III: Costos Generales y Provisiones Fondo Regular (USD)

Fuente	2014	2015
Cuotas	1.230.000	1.260.000
Misceláneos	20.000	20.000
Total	1.250.000	1.280.000

Los recursos destinados a costos generales y provisiones pasan de 3,7% del Fondo Regular en 2014 a 3,8% en 2015, debido fundamentalmente al incremento del aporte para seguros de salud de exfuncionarios internacionales del Instituto. (Ver **Cuadro No 6**).

#### CAPÍTULO IV: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, equipos y licencias de cómputo, tanto de la Sede Central como de sus 34 Oficinas en los Estados Miembros.

Cuadro F Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento Fondo Regular (USD)

Fuente	2014	2015
Cuotas	98.398	108.910
Misceláneos	258.744	208.898
Total	357.142	317.808

Los recursos destinados a la renovación de la infraestructura y equipamiento pasan de 1,2% del Fondo Regular en 2013 a 1,1% en 2014 y a 0,9% en 2015. Este Capítulo continúa sufriendo importantes impactos negativos ante la estrategia presupuestaria de austeridad (ver **Cuadro No. 6**).

# V. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA 2015 POR OBJETO DE GASTO MAYOR

l personal y los costos de operación para 2015 financiados con el Fondo Regular se indican en el **Cuadro No. 7**, en donde se especifica: i) la asignación por grupos de objetos del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento.

En el **Cuadro No. 8** se indican las variaciones absolutas y relativas de cada uno de los Objetos de Gasto Mayor en los años 2014 y 2015.

En el **Cuadro No. 9** se pueden apreciar los cargos de personal financiados con el Fondo Regular desde 1992 hasta 2015. Los profesionales internacionales disminuyen 3 puestos con respecto al año 2014, los profesionales locales disminuyen 2 puestos y el personal de servicios generales aumenta en 7 puestos.

En estos cuadros se puede apreciar:

- o El monto destinado a cubrir los costos del personal profesional internacional (79 puestos) disminuye de USD 11.440,6 miles en 2014 a 11.142,3 miles (-2,6%) en 2015, debido al efecto combinado de la supresión de 3 puestos financiados con el Fondo Regular, las variaciones en las clasificaciones de algunos Especialistas y Representantes en los Estados Miembros y del incremento de un 3% de la escala salarial.
- El Personal Profesional Local (149 puestos) se financia con USD 7.685,1 miles en 2014 y USD 7.321,2 miles (-4,7%) en 2015, debido a la disminución de 2 puestos, cambios en clasificaciones, incrementos salariales previstos y efecto de la variación en las tasa de cambios del dólar con respecto a las monedas locales.
- El Personal de Servicios Generales tiene un costo de USD 3.926,3 miles en 2014, el cual se incrementa a USD 4.183,3 miles (+6,5%) en 2015, con una variación de 194 puestos a 201 (+7 puestos).

- o Para el personal local se estima un incremento salarial promedio de 5,3% en 2014 y 5,4% en 2015, que en conjunto con las variaciones de las tasas de cambio del dólar americano con respecto a las monedas locales, la reducción de personal profesional local en 2 puestos y el incremento del personal de servicios generales en 7 puestos, resulta en una disminución de los costos en dólares americanos de 0,9%.
- o Los costos de operación corresponden a USD 10.858,1 miles en 2014 y USD 11.263,2 miles (+3,7%) en 2015, lo cual permite recuperar parcialmente la caída de los costos de operación en los últimos años, tal como se aprecia en el **Gráfico 4**, en donde se muestra, además, el comportamiento de los costos de personal, que con las medidas de supresión de puestos detiene su tendencia al crecimiento.

En el **Cuadro G**, que corresponde al **Cuadro No. 8** del adjunto, se presenta la distribución del Fondo Regular para 2015 por Objeto de Gasto Mayor (OGM) y se indica la distribución aprobada en el Programa Presupuesto 2014, con propósitos comparativos.

Cuadro G Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor Miles de USD

	2014		2015	
Objeto de Gasto Mayor	USD X 1.000	%	USD X 1.000	%
Personal Profesional Internacional	11.440,6	33,7%	11.142,3	32,9%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11.611,4	34,2%	11.504,5	33,9%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	23.051,9	68,0%	22.646,8	66,8%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.618,9	4,8%	1.911,3	5,6%
4 Viajes Oficiales	1.231,0	3,6%	1.221,2	3,6%
5 Documentos y Materiales e Insumos	851,7	2,5%	851,9	2,5%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	357,1	1,1%	317,8	0,9%
7 Servicios Generales	2.922,4	8,6%	2.914,2	8,6%
8 Contratos por Obra y Transferencias*	3.014,8	8,9%	3.197,0	9,4%
9 Otros Costos	862,2	2,5%	849,8	2,5%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	10.858,1	32,0%	11.263,2	33,2%
GRAN TOTAL	33.910,0	100,0%	33.910,0	100,0%

 $<sup>\</sup>hbox{*/Incluye USD1.000.000 para CATIE y USD200.000 para CARDI.}\\$ 

Gráfico 4
Evolución Nominal Costos de Personal y Operación
Fondo Regular de Programas Presupuesto 2007 a 2015



El **Gráfico 5** adjunto muestra la importancia relativa de cada objeto de gasto mayor en los años 2014 y 2015.

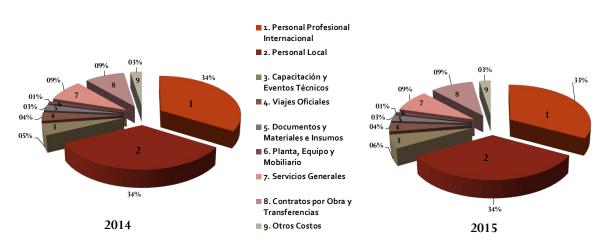


Gráfico 5

Distribución del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor 2014 y 2015

Del análisis de los Cuadros Nos. 7, 8 y 9, se obtienen las siguientes conclusiones:

- o Los costos de personal disminuyen de 68,0% en 2014 a 66,8% en 2015, afectando la capacidad técnica del Instituto, al pasar de 239 profesionales en 2013 a 233 en 2014 y 228 en 2015, lo cual considera incrementos de las escalas salariales de 3% para el Personal Profesional internacional y 5,35% en monedas locales en promedio para el personal local, a efecto de conservar parcialmente la competitividad en los mercados laborales.
- o Los costos de operación pasan de 31,3% en 2013 a 32,0% en 2014 y 33,2% en 2015, con un incremento de USD 405,1 miles en 2015 con respecto a 2014. Los rubros que se incrementan están relacionados con la entrega directa de la cooperación técnica, Objeto de Gasto Mayor (OGM) 3, Capacitación y Eventos Técnicos (18,1%) y OGM 8, Contratos por Obra (6,0%).
- o Los rubros de operación que disminuyen son: OGM 4, Viajes Oficiales (-0,83%), en un contexto de incrementos de costos y como consecuencia de la aplicación de una política de austeridad de viajes internacionales definida por el Director General y al mayor y mejor uso de las instalaciones audio visuales del Instituto; OGM 6, Planta, Equipo y Mobiliario (-11,0%), que plantea un reto para el IICA al restringir las adquisiciones de equipo y mobiliario, lo cual deberá ser revisado en el futuro; y, OGM 7, Servicios Generales, fundamentada en una disminución en los costos de comunicaciones, correspondencia y alquileres, a pesar de los incrementos de precios (-0,3%), entre otros.
- El OGM 5, Documentos y Materiales e Insumos se mantiene sin variaciones en términos nominales, como producto de una estrategia de privilegiar las publicaciones electrónicas y un mejor uso de los materiales e insumos de oficina y proyectos

a presente propuesta de Programa Presupuesto de Egresos 2015 busca orientar los recursos institucionales hacia la implementación del nuevo Plan de Mediano Plazo 2014-2018, asignando el Fondo Regular prioritariamente a proyectos insignias y acciones de cooperación técnica, para cumplir con las contribuciones comprometidas en el marco de los cuatro objetivos del Plan Estratégico 2010-2020, en un contexto de restricciones financieras, permanente incremento de los

costos del personal y de operación; así como, de la pérdida paulatina de competitividad ante los mercados laborales.

Bajo este panorama, la presente propuesta atiende razonablemente, en un esquema de mejora continua, las prioridades de cooperación técnica definidas por los Órganos de Gobierno, con criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas y con un enfoque de gestión orientado a resultados.

### VI. LISTA DE CUADROS ADJUNTOS

Cuadro No. 1	Presupuesto Global. Programas Presupuesto 2014 y 2015 (Miles de USD)
Cuadro No. 2	Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre-Cuotas e Ingresos Misceláneos 2014 y 2015 (USD)
Cuadro No. 3	Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular. Programas Presupuesto 2013, 2014 y 2015 (Miles de USD)
Cuadro No. 4	Presupuesto de Egresos del Fondo Regular por Centro de Programación. 2015. (USD)
Cuadro No. 5	Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales. 1994 a 2015 (Miles de USD)
Cuadro No. 6	Asignación del Fondo Regular por Capítulo – 2014 y 2015 (USD)
Cuadro No. 7	Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (USD y Número de Cargos de Personal)
Cuadro No. 8	Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular. Programas Presupuesto 2014 y 2015 (Miles de USD y %)
Cuadro No. 9	Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992 a 2015

# Programa Presupuesto 2015

## Presupuesto Global Programas Presupuesto 2014 y 2015

(Miles de USD)

RECURSOS POR FUENTE	2014	2015
FONDO REGULAR:		
Cuotas de los Estados Miembros	27,810.0	27,810.0
Ingresos Misceláneos	6,100.0	6,100.0
TOTAL FONDO REGULAR	33,910.0	33,910.0
Externos para Programas y Proyectos*	150,000.0	170,000.0
Tasa Institucional Neta - TIN <sup>*</sup>	10,650.0	12,410.0
TOTAL	194,560.0	216,320.0

<sup>\*/</sup> Cifra estimada. La cifra final depende de los convenios que se suscriban y ejecuten.

Programa Presupuesto 2014-2015

Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre Cuotas e Ingresos Misceláneos para el Período 2014-2015 (USD)

	2013	2013		201	14			20:	15	
	IICA	OEA <sup>1</sup>		IIC	:A			IIC	Α	
ESTADOS MIEMBROS	TOTAL CUOTAS	%	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	%	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
	USD			USD <sup>3</sup>	USD <sup>3</sup>	USD <sup>3</sup>		USD <sup>3</sup>	USD <sup>3</sup>	USD <sup>3</sup>
Antigua y Barbuda	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Argentina	883,300	2.408	2.408	662,400	220,900	883,300	2.408	662,400	220,900	883,300
Bahamas	17,100	0.062	0.062	17,100	0	17,100	0.062	17,100	0	17,100
Barbados	12,400	0.045	0.045	12,400	0	12,400	0.045	12,400	0	12,400
Belice	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Bolivia	13,500	0.049	0.049	13,500	0	13,500	0.049	13,500	0	13,500
Brasil	2,734,600	9.941	9.941	2,734,600	0	2,734,600	9.941	2,734,600	0	2,734,600
Canadá	3,293,300	11.972	11.972	3,293,300	0	3,293,300	11.972	3,293,300	0	3,293,300
Chile	327,100	1.189	1.189	327,100	0	327,100	1.189	327,100	0	327,100
Colombia	288,600	1.049	1.049	288,600	0	288,600	1.049	288,600	0	288,600
Costa Rica	60,800	0.221	0.221	60,800	0	60,800	0.221	60,800	0	60,800
Dominica	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Ecuador	71,000	0.258	0.258	71,000	0	71,000	0.258	71,000	0	71,000
El Salvador	34,400	0.114	0.114	31,400	3,000	34,400	0.114	31,400	3,000	34,400
Estados Unidos de América	16,359,400	59.470	59.470	16,359,400	0	16,359,400	59.470	16,359,400	0	16,359,400
Granada	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Guatemala	51,400	0.168	0.168	46,200	5,200	51,400	0.168	46,200	5,200	51,400
Guyana	6,700	0.022	0.022	6,100	600	6,700	0.022	6,100	600	6,700
Haití	9,400	0.034	0.034	9,400	0	9,400	0.034	9,400	0	9,400
Honduras	14,000	0.051	0.051	14,000	0	14,000	0.051	14,000	0	14,000
Jamaica	25,600	0.093	0.093	25,600	0	25,600	0.093	25,600	0	25,600
México	2,495,300	8.281	8.281	2,278,000	217,300	2,495,300	8.281	2,278,000	217,300	2,495,300
Nicaragua	9,400	0.034	0.034	9,400	0	9,400	0.034	9,400	0	9,400
Panamá	47,600	0.158	0.158	43,500	4,100	47,600	0.158	43,500	4,100	47,600
Paraguay	28,100	0.093	0.093	25,600	2,500	28,100	0.093	25,600	2,500	28,100
Perú	189,300	0.688	0.688	189,300	0	189 <b>,</b> 300	0.688	189,300	0	189,300
República Dominicana	70,700	0.257	0.257	70,700	0	70,700	0.257	70,700	0	70,700
San Cristóbal y Nieves	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
San Vicente y las Granadinas	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Santa Lucía	6,100	0.022	0.022	6,100	0	6,100	0.022	6,100	0	6,100
Surinam	9,400	0.034	0.034	9,400	0	9,400	0.034	9,400	0	9,400
Trinidad y Tobago	49,500	0.180	0.180	49,500	0	49,500	0.180	49,500	0	49,500
Uruguay	64,100	0.214	0.214	58,900	5,200	64,100	0.214	58,900	5,200	64,100
Venezuela	601,300	2.186	2.186	601,300	0	601,300	2.186	601,300	0	601,300
SUBTOTAL	27,810,000	99.425	99.425	27,351,200	458,800	27,810,000	99.425	27,351,200	458,800	27,810,000
Cuba	158,200	0.575	0.575	158,200	0	158,200	0.575	158,200	0	158,200
TOTAL CUOTAS	27,968,200	100.000	100.000	27,509,400	458,800	27,968,200	100.000	27,509,400	458,800	27,968,200
INGRESOS MISCELANEOS <sup>2</sup>	6,100,000					6,100,000				6,100,000
TOTAL FONDO REGULAR <sup>4</sup>	33,910,000					33,910,000				33,910,000
Notas: 1) Aprobada por Resolución N	Na (Ozanla Das		D!/ O	Barada da la Tama			decora (IIA) al	I - C - I I I		- D

Notas: 1) Aprobada por Resolución No. 485 en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el 26 de septiembre de 2013 en Buenos Aires, Argentina; 2) El Reino de España ha venido aportando una cuota anual de USD 60.000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana; 3) Las cuotas de 2013 incluyen la sobre cuota de Guyana.

<sup>1/</sup> De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2762 (XLII-O/12) de la Asamblea General de la OEA del 4 de junio de 2012.

<sup>2/</sup> Los misceláneos en 2014 y 2015 se componen de USD 3.500.000 de ingresos estimados y USD 2.600.000 del Fondo de Ingresos Varios.

<sup>3/</sup> Redondeado a la centena más cercana.

<sup>4/</sup> El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

Cuadro No. 3

Programa Presupuesto 2015

## Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular Programas Presupuesto 2013, 2014 y 2015 (Miles de USD)

	DDEC	UDUECTO ADD	VARIACIONES					
RECURSOS POR FUENTE	PRES	UPUESTO APRO	2014 -	2014 - 2013		2015 - 2014		
	2013	2014	2015	USD	%	USD	%	
FONDO REGULAR:								
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27,810.0	27,810.0	27,810.0	-	0.0%	-	0.0%	
INGRESOS MISCELÁNEOS	6,100.0	6,100.0	6,100.0	-	0.0%	-	0.0%	
TOTAL FONDO REGULAR	33,910.0	33,910.0	33,910.0	-	0.0%	-	0.0%	

# Presupuesto de Egresos del Fondo Regular por Centro de Programación 2015 - USD

COOPERACIÓN TÉCNICA (Incluye Capitulo IV: Removación de Infraestructura y equipamiento)   PRUSO   PR					<b>J</b>							
Infrastructure y equipamientary   72   9,9%-6y8   34,5   7,77,75,79   388   3,39,785   33   4,68   39,275,769   39,275,775   39,275,7	CENTROS DE PROGRAMACIÓN	No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG		=		TOTAL FONDO REGULAR
B. PROYECTOS INSIGNA   39 3,81,804   91 4,401,980   34 800,395   115   155 9,024,179   2,100,000   11,124,		73	9,865,636	145	7,117,619	188	3,934,285	333	406	20,917,540	9,925,544	30,843,084
C. ACCIONES DE RESPUESTA RAPIDA D. PARTIDA PRANE PROVECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	A. OFICINA DIRECTOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA	1	159,381	1	86,979	1	21,526	2	3	267,886	73,000	340,886
C. ACCIONES DE RESPUESTA APAPIDA.  D. PARTIDA PARA ROYECTOS DE COOPERACIÓN TECNICA  E. APOYO A PROGRAMAS COOPERACION TECNICA  E. Programa hemolécico de Apoyo a la Consolido chricica y Estratégica  F. Programa hemolécico de Apoyo a la Consolido chricica y Estratégica  E. Programa hemolécico de Apoyo a la Consolido chricica y Estratégica  E. Programa hemolécico de Apoyo a la Consolido internarecicana de Agricultura Orgánica  CO.  S. Societaria Teciria de la Consolido internarecicana de Agricultura Orgánica  G. Programa Cooperativo para la Protección y Moderniaciana de Agricultura Orgánica  G. Programa Cooperativo para la Protección y Moderniaciana de Carloutura  E. Programa Cooperativo para la Protección y Moderniaciana de Tecnología para la Región Notre.  PROCINCIE  F. Programa Cooperativo para la Mendro de Tecnología para la Región Notre.  PROCINCIE  F. Apoyo a Sistema de Hespación Centroamenca de Tecnología para la Región Notre.  PROCINCIE  F. Apoyo a Sistema de Hespación Centroamenca de Tecnología para la Región Notre.  PROCINCIE  F. Apoyo a Conseptado y F. Conforma de Tecnología para la Región Notre.  PROCINCIE  F. Apoyo a Conformá Vectoriano Permanente de Con Sur C.V.P.  F. APOYO A ROYECTOS DE METECRACIÓN  1 137,755  1 25,980  1 25,980  1 25,930  2 3 3 21,233  2 3 21,233  3 378,073  3 78,073	B. PROYECTOS INSIGNIA	30	3,821,804	91	4,401,980	34	800,395	125	155	9,024,179	2,100,000	11,124,179
D. PARTICA PRAN PROVECTOS DE COOPERATION A   E. APOYO A PROGRAMS COOPERATION   F. Approval A monitor for Agony a La Consolidación Técnica y Estratégica   537,897   2 47,937   1 21,555   3 7 607,380   19,500   79,800   19,500	C. ACCIONES DE RESPUESTA RÁPIDA	_	-				-	_	-	-	1.155.002	1,155,002
E. APOYO A PROGRAMAS COPERACTIVOS   4   537,897   2   47,937   1   23,556   3   7   667,380   18,500   799,1		_	_		_		_	_	_	_		
Programs Hemisferto de Royon a la Consolidado IT écnica y Estratégica del FONTAGRO y de su Servertaria   Secretaria Técnica de la Comisión Internamicinan de Agricultura orgánica (LA)   1		,	F27 807	,	47.027	,	21 556		-	607.380		
2. Sercetaria Teinica de la Comisión Internamentana de Agricultura Orgánica CLO  3. Programa Cooperativo para la Protección y Modermización de la Caficultura en en entrenamica, Panamar y República Dominicana. PROMECAFE  4. Programa Cooperativo para la Protección y Modermización de la Caficultura en en entrenamica, Panamar y República Dominicana. PROMECAFE  4. Programa Cooperativo para el Desarrollo Ternológico Agropecuario del Area Sur. PROCESUR  5. Programa Cooperativo del Investigación y Transferencia de Tecnológica para la Región Norte-PROCINGRIE  6. Programa Cooperativo del Investigación y Transferencia de Tecnológica para la Región Norte-PROCINGRIE  7. Apoyo al Sistema de Interguación Centroamenicano de Tecnológica Agricola  8. Apoyo al Centralecimiento de los Stemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Palesce del Cono Sur - CVP  9. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  1. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  5. APOYO al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  7. Apoyo al Sistema del Cono Sur - CVP  8. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  9. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  9. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  1. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  1. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  1. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  1. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Con Sur - CVP  2. Apoyo al Sullara gara el Besarollo Sostenible del Curbe  3. Apoyo al Conneil Veteninano Permanente del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario del Sur - CAS y als Red de Palitaca Agropecuario	1. Programa Hemisférico de Apoyo a la Consolidación Técnica y Estratégica	-	-	-	47,927		-	-	-	-		8,000
en Centroamérica, Panamá y República Cominicana - PROMECATE 1 124,699 - 1 1 124,699 - 1 12	2. Secretaría Técnica de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica -	-	-	1	31,372	-	-	1	1	31,372	19,500	50,872
Area Sur - PROCISIR   1   133,902   1   10,555   1   21,556   2   3   378,013   - 178,		1	124,859	-	-	-	-	-	1	124,859	-	124,859
1   137,755       137,656         1   137,755           1   137,755         1   137,755         1   137,755         1   137,755         1   137,755         1   135,381	Área Sur - PROCISUR	1	139,902	1	16,555	1	21,556	2	3	178,013	-	178,013
PROCINORTE 7. Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola 8. Apoyo al Distarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuaria del Conos Sur CVP  7. APOYO A PROYECTOS DE INTEGRACIÓN 1 127,153 1 58,150 1 25,3303 1 2 133,4020 4445. 1 127,153 1 5 1 25,3303 1 2 2 133,4020 4445. 1 127,153 1 5 1 25,3303 1 2 2 133,4020 1 12 133,4020 1 133,4020 1 12,400,402 1 12,400,402 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	1	137,755	-	-	-	-	-	1	137,755	-	137,755
8. Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuaria en los Países del Cono Sur cVP  F. APOYO ARONECTOS De INTEGRACIÓN  1. Apoyo al Consejo Agropecuaria Centroamericano CAC  2. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Canbe  3. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Canbe  3. Apoyo a CARICOM  4. Apoyo a la Secretaria del Consejo Agropecuaria del Sur - CAS y a la Red de Politicas Agropecuarias del Sur - REDPA  5. 1 58,150  5. 1 1 1 58,150  1. Belice  1 135,829  2 1,373,504  1 14,850  1 2,867,903  1 2 3 8,646  2 3 17,4475  4 1,834  2 1,620,  1 144,850  3 Guatemala  1 144,850  1 133,639  1 144,573  1 133,639  1 2,503  3 2,4000  44,53,  2 1 1 2,5930  1 2 1 1 1 58,150  1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1 1 1 58,150  1 1 1 1	PROCINORTE	1	135,381	-	-	-	-	-	1	135,381	70,000	205,381
Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE  9. Aproyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP  1. Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP  1. Apoyo al Consép Agropecuario Costave  1. Apoyo al Consép Agropecuario Costave  1. Apoyo al Consép Agropecuario Centroamericano-CAC  2. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe  3. Apoyo a CARICOM  4. Apoyo a la Secretaria del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA  5. C. S.	,	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000	5,000
F. APOYO A PROYECTOS DE INTEGRACIÓN  1 127,153  1 58,150  1 25,930  2 3 211,233  234,200  445,  1 127,153  2 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  3 153,082  4 15,000  73,  4 Apoyo a la Rianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe  5 1 58,150  5 1 58,150  7 1 1 58,150  15,000  73,  4 Apoyo a la Recretaria del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Politicas Agropecuario del Sur - CA	Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000	20,000
1. Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC 1 127,153 1 25,930 1 2 133,082 - 153, 2 Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe 1 58,150 1 1 1 58,150 15,000 73, Apoyo a LARICOM 1 58,150 1 1 1 58,150 15,000 73, Apoyo al Secretaria del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Politicas Agropecuarias del Sur - REDPA  G. ESTRUCTURA BÁSICA COOPERACIÓN TÉCNICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS  1. Belice 1 1 135,829 2 38,646 2 3 174,475 41,834 216, 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	9. Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	_	-	-	-	-	-	-	-	-	60,000	60,000
1. Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC 1 127,353	F. APOYO A PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	1	127,153	1	58,150	1	25,930	2	3	211,233	234,200	445,433
2. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe 3. Apoyo a LARICOM 4. Apoyo a la Secretaria del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - CAS y a la Red de Políticas Agro	Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	1	127,153	-	-	1	25,930	1		153,082	-	153,082
4. Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS y a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA  6. ESTRUCTURA BÁSICA COOPERACIÓN TÉCNICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS  1. Belice 1. 1 135,829 2 2 38,646 2. 3 174,475 41,834 216, 2. Costa Rica 3. Guatemala 3. Guatemala 4. Honduras 4. Honduras 5. Nicaragua 6. Panamá 6. Panamá 6. Panamá 6. Panamá 7. El Salvador 7. El Salvador 8. Barbados 9. ESTRUCTURA BÁSICA COOPERACIÓN TÉCNICA EN LOS ESTADOS 1. Belice 1. 141,571 1. 25,053 1. 32,349 1. 144,571 1. 53,454 5. 49,039 6. 7 244,064 1. 05,688 349, 5. Nicaragua 1. 148,508 1. 159,221 4. 82,970 5. 6 290,699 1. 139,340 7. El Salvador 8. Barbados 1. 140,141 2. 52,725 6. 82,820 8. 99 2. 75,686 3. 32,010 3. 394, 6. Quyana 1. 123,299 7. C. 5 133,035 7. C. 6 120,203 7. C. 6 120,203 7. C. 6 120,203 7. C. 6 120,203 7. C. 6 120,051 7. C	2. Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000	100,000
Politicas Agropecuarias del Sur - REDPA   19,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200   119,   119,200	3. Apoyo a CARICOM	-	-	1	58,150	-	-	1	1	58,150	15,000	73,150
MIEMBROS         29         4,101,067         25         1,373,504         141         2,867,903         166         195         8,342,474         3,278,303         11,620,           1. Belice         1         135,829         -         -         -         2         38,646         2         3         174,475         41,834         216,           2. Costa Rica         1         141,850         1         33,918         5         89,105         6         7         264,872         34,623         299,           3. Guatemala         1         142,454         1         53,399         4         51,536         5         6         247,388         105,087         352,           4. Honduras         1         141,571         1         53,454         5         49,039         6         7         224,4064         105,086         349,         5         185,452         96,107         281,         6         Panamá         4         5         185,452         96,107         281,         6         Panamá         4         5         185,452         96,107         281,         6         Panamá         4         5         185,452         96,107         281,         7         21,		-	-	-	-	-	-	-	-	-	119,200	119,200
2. Costa Rica 1 141,850 1 33,918 5 89,105 6 7 264,872 34,623 299, 3. Guatemala 1 142,454 1 53,399 4 51,536 5 6 247,388 105,087 352, 4. Honduras 1 141,571 1 53,454 5 49,039 6 7 244,064 105,568 349, 5. Nicaragua 1 131,619 1 25,053 3 28,780 4 5 185,452 96,107 281, 6. Panamá 1 140,141 2 52,725 6 82,820 8 9 275,686 32,010 307, 8. Barbados 1 140,141 2 52,725 6 82,820 8 9 275,686 32,010 307, 8. Barbados 1 123,299 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS 1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 10. Guyana 1 131,332 8 71,871 8 9 203,203 57,700 260, 11. Haití 1 149,846 6 109,051 6 7 258,897 96,568 355, 12. Jamaica 1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana 1 139,798 2 55,777 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana		29	4,101,067	25	1,373,504	141	2,867,903	166	195	8,342,474	3,278,303	11,620,777
2. Costa Rica 1 141,850 1 33,918 5 89,105 6 7 264,872 34,623 299, 3. Guatemala 1 142,454 1 53,399 4 51,536 5 6 247,388 105,087 352, 4. Honduras 1 141,571 1 53,454 5 49,039 6 7 244,064 105,568 349, 5. Nicaragua 1 148,508 1 25,053 3 28,780 4 5 185,452 96,107 281, 6. Panamá 1 140,141 2 52,725 6 82,820 8 9 275,686 32,010 307, 8. Barbados 1 140,141 2 52,725 6 82,820 8 9 275,686 32,010 307, 8. Barbados 1 123,299 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS 1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 10. Guyana 1 131,332 8 71,871 8 9 203,203 57,700 260, 11. Haití 1 149,846 6 109,051 6 7 258,897 96,568 355, 12. Jamaica 1 139,798 2 55,777 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana 1 139,798 2 55,777 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana	1. Belice	1	135,829	-	-	2	38,646	2	3	174,475	41,834	216,309
4. Honduras  1 141,571 1 53,454 5 49,039 6 7 244,064 105,568 349, 5. Nicaragua  6. Panamá  7. El Salvador  8. Barbados  1 123,699 1 130,349 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS  1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 11 Haití  1 149,846 8 174,871 8 9 203,203 57,700 260, 11 Haití  1 149,846 8 127,335 8 9 256,999 78,071 335, 13 Bahamas  1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana	2. Costa Rica	1	141,850	1	33,918	5	89,105	6	7	264,872	34,623	299,495
5. Nicaragua  1 131,619 1 25,053 3 28,780 4 5 185,452 96,107 281, 6. Panamá 1 148,508 1 59,221 4 82,970 5 6 290,699 103,602 394, 7. El Salvador 8. Barbados 1 130,349 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS 1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 10. Guyana 1 131,332 8 71,871 8 9 203,203 57,700 260, 11. Haití 1 149,846 6 109,051 6 7 258,897 96,568 355, 12. Jamaica 1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana	3. Guatemala	1	142,454	1	53,399	4	51,536		6	247,388	105,087	352,47
6. Panamá 6. Panamá 7. El Salvador 8. Barbados 9. ECS 1. 133,332 1. 149,846 1. 139,846 1. 149,846 1	4. Honduras	1	141,571	1	53,454	5		6	7	244,064	105,568	349,632
7. El Salvador 1 140,141 2 52,725 6 82,820 8 9 275,686 32,010 307, 8. Barbados 1 130,349 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS 1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 172 - 246,	•	1				3		-				281,559
8. Barbados 1 130,349 5 133,035 5 6 263,383 63,526 326, 9. ECS 1 132,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 10. Guyana 1 131,332 8 71,871 8 9 203,203 57,700 260, 11. Haití 1 149,846 6 109,051 6 7 258,897 96,568 355, 12. Jamaica 1 129,664 8 127,335 8 9 256,999 78,071 335, 13. Bahamas 1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana 1 139,732 1 45,889 7 92,501 8 9 278,122 86,377 364,		1						-	-			394,301
9. ECS 1 123,299 4 122,873 4 5 246,172 - 246, 172 10. Guyana 1 131,332 8 71,871 8 9 203,203 57,700 260, 11. Haití 1 149,846 6 109,051 6 7 258,897 96,568 355, 12. Jamaica 1 129,664 8 127,335 8 9 256,999 78,071 335, 13. Bahamas 1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana 1 139,732 1 45,889 7 92,501 8 9 278,122 86,377 364,	,			2	52,725	_	-	_				307,696
10. Guyana     1     131,332     -     -     8     71,871     8     9     203,203     57,700     260,       11. Haití     1     149,846     -     -     6     109,051     6     7     258,897     96,568     355,       12. Jamaica     1     129,664     -     -     8     127,335     8     9     256,999     78,071     335,       13. Bahamas     1     139,798     -     -     2     55,717     2     3     195,516     36,000     231,       14. República Dominicana     1     139,732     1     45,889     7     92,501     8     9     278,122     86,377     364,				-	-	_		_			63,526	326,909
11. Haiti     1     149,846     -     -     6     109,051     6     7     258,897     96,568     355,       12. Jamaica     1     129,664     -     -     8     127,335     8     9     256,999     78,071     335,       13. Bahamas     1     139,798     -     -     2     55,717     2     3     195,516     36,000     231,       14. República Dominicana     1     139,732     1     45,889     7     92,501     8     9     278,122     86,377     364,				-	-						-	246,172
12. Jamaica     1     129,664     -     -     8     127,335     8     9     256,999     78,071     335,       13. Bahamas     1     139,798     -     -     2     55,717     2     3     195,516     36,000     231,       14. República Dominicana     1     139,732     1     45,889     7     92,501     8     9     278,122     86,377     364,				-	-				_			260,903
13. Bahamas 1 139,798 2 55,717 2 3 195,516 36,000 231, 14. República Dominicana 1 139,732 1 45,889 7 92,501 8 9 278,122 86,377 364,				-	-				-			355,465
14. República Dominicana 1 139,732 1 45,889 7 92,501 8 9 278,122 86,377 364,				-	-				_			335,070
	-				, - 99-				_			231,516
<u> </u>				_ 1	45,009	,						364,499
	, and the second				_				-			244,967 377,657

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	No. PPI	PPI USD	No. PPL	PPL USD	No. PSG	PSG USD	No. PPL+PSG	No. TOTAL PERSONAL	TOTAL PERSONAL USD	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL FONDO REGULAR
17. Bolivia	1	134,985	1	67,103	6	94,844	7	8	296,932	52,650	349,582
18. Colombia	1	146,649	-	-	9	197,996	9	10	344,646	126,500	471,146
19. Ecuador	1	141,779	2	88,658	5	75,659	7	8	306,096	128,032	434,128
20. Perú	1	147,672	1	58,795	7	140,138	8	9	346,605	114,894	461,499
21. Venezuela	1	160,766	1	93,630	6	144,809	7	8	399,205	50,650	449,855
22. Argentina	1	139,447	2	139,414	5	131,534	7	8	410,394	80,430	490,824
23. Brasil	1	168,030	4	274,461	6	186,984	10	11	629,475	714,409	1,343,884
24. Chile	1	137,136	1	57,506	6	132,933	7	8	3 <sup>2</sup> 7,574	75,702	403,276
25. Paraguay	1	136,790	2	75,723	4	60,060	6	7	272,573	56,486	329,059
26. Uruguay	1	149,141	1	79,904	4	111,527	5	6	340,572	63,705	404,277
27. Canadá	1	148,040	-	-	1	54,703	1	2	202,743	272,555	475,298
28. Estados Unidos de America	1	155,261	-	-	3	170,677	3	4	325,938	289 <b>,</b> 900	615,838
29. México	1	136,410	2	114,652	4	78,711	6	7	329,773	117,711	447,484
H. SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA COOPERACIÓN	8	1,118,334	25	1,149,079	10	196,976	35	43	2,464,389	402,539	2,866,928
<ol> <li>Gestión e Integración Regional</li> </ol>	2	303,094	2	65,254	2	43,024	4	6	411,372	65,000	476,372
2. Planeamiento y Evaluación	1	154,693	4	203,150	2	39,740	6	7	397,583	42,000	439,583
<ol> <li>Oficina Permanente en Europa *</li> </ol>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<ol> <li>Formulación, promoción y gestión de Proyectos</li> </ol>	5	660,546	1	39,696	-	-	1	6	700,242	60,000	760,242
5. Información y Producción Editorial	-	-	7	298,947	2	39,749	9	9	338,696	40,000	378,696
6. Tecnologías de Información y Comunicación	-	-	1	71,490	1	20,778	2	2	92,268	70,000	162,268
<ol> <li>Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo</li> </ol>	-	-	5	277,690	1	25,164	6	6	302,854	25,000	327,854
8. Análisis Estratégico para la Agricultura	-	-	5	192,852	2	28,521	7	7	221,372	50,539	271,911
<ol> <li>Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas</li> </ol>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000	50,000
I. APORTE A CENTROS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,200,000	1,200,000
1. Aporte al Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza - CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000	1,000,000
2. Aporte al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000	200,000
ESTABILIZACIÓN POR PÉRDIDA DEL VALOR DEL USD Y CICLOS DE J. PROYECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	300,000
<ol> <li>Estabilización por Pérdida del Valor del USD, Ciclos de Financiamiento de Proyectos y Preinversión</li> </ol>	-	-	-	-	-		-		-	300,000	300,000
II. UNIDADES DE DIRECCIÓN (Incluye Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y equipamiento)	6	971,631	4	193,597	13	239,033	17	23	1,404,261	232,655	1,636,916
A. Despacho del Director General (Capítulo II)	3	516,292	-	-	1	34,464	1	4	550,756	94,717	645,473
B. Gestión Corporativa (Capítulo II)	3	455,339	4	193,597	12	204,569	16	19	853,505	137,938	991,443
III. ACTIVIDADES CORPORATIVAS	-	305,000	-	10,000	-	10,000	-	-	325,000	1,105,000	1,430,000
Renovación de equipo y vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	150,000
2. Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400,000	400,000
3. Seguros Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450,000	450,000
4. Pensiones Ex - Directores	-	280,000	-	-	-	-	-	-	280,000	-	280,000
5. Aporte a la Administración Fondo Jubilaciones y Pensiones	-	25,000	-	-	-	-	-	-	25,000	-	25,000
6. Aporte al Tribunal Administrativo OEA	_	-	_	-	_	-	-	-	-	25,000	25,000
7. Auditoría Externa	_	-	_	_	_	-	_	-	_	80,000	80,000
Programa Atención al Personal en Casos de Emergencia	-	-	-	10,000	-	10,000	-	-	20,000	,	20,000
TOTAL	79	11,142,267	149	7,321,216	201	4,183,318	350	429	22,646,801	11,263,199	33,910,000

<sup>\*/</sup> La Oficina Permanente en Europa se financia con USD 100.000 anuales de recursos TIN.

Cuadro No. 4 Página 5 de 10

## Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales 1994 a 2015 (Miles de USD)

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26,707.5	2,297.3	29,004.8
1995	27,508.7	2,127.5	29,636.2
1996	27,508.7	2,527.2	30,035.9
1997	27,508.7	3,258.1	30,766.8
1998	27,508.7	2,491.3	30,000.0
1999	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2000	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2001	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2002	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2003	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2004	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2005	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2006	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2007	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2008	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2009	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2010	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2011	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2012	27,689.6	6,100.0	33,789.6
2013	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2014	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2015	27,810.0	6,100.0	33,910.0

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Cuadro No. 6

# Programa Presupuesto 2015

# Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2014 y 2015 (USD)

		201	4		2015			
CAPÍTULO	CHOTAG	MICC	FONDO RE	GULAR	CHOTAG	MICC	FONDO RE	GULAR
	CUOTAS	MISC.	USD	%	CUOTAS	MISC.	USD	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24,891,719	5,752,818	30,644,538	90.4%	24,877,352	5,805,664	30,683,015	90.5%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1,589,883	68,438	1,658,321	4.9%	1,563,739	65,438	1,629,177	4.8%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1,230,000	20,000	1,250,000	3.7%	1,260,000	20,000	1,280,000	3.8%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	98,398	258,744	357,142	1.1%	108,910	208,898	317,808	0.9%
TOTAL	27,810,000	6,100,000	33,910,000	100.0%	27,810,001	6,100,000	33,910,000	100.0%

# Cuadro No. 7

## Programa Presupuesto

2015

# Asignación Global del Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos (USD y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2015	
Resollien poi Gojeto del Gusto	USD	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	11,142,267	32.9%
Personal Profesional Local (PPL)	7,321,216	21.6%
Personal de Servicios Generales (PSG)	4,183,318	12.3%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	11,263,199	33.2%
Total	33,910,000	100.0%

Ovince del resuves	201	5
Origen del recurso	USD	%
Recursos Cuota	27,810,000	82.0%
Recursos Misceláneos	6,100,000	18.0%
Total	33,910,000	100.0%

#### Número de Cargos de Personal

Resumen PPI					
Clase	2015				
DG	1				
SDG	1				
D <sub>2</sub>	12				
D1	2				
P6	13				
P <sub>5</sub>	50				
P4	o				
P <sub>3</sub>	o				
P <sub>2</sub>	o				
P1	o				
Total	79				

Total PPL y PSG						
Total	350					

Resumen PPL					
Clase	2015				
PL <sub>5</sub>	8				
PL4	39				
PL3	60				
PL2	28				
PL1	14				
Total	149				

Resumen PSG					
Clase	2015				
G10	o				
G9	1				
G8	13				
G <sub>7</sub>	52				
G6	48				
G <sub>5</sub>	27				
G4	30				
G <sub>3</sub>	17				
G2	9				
G1	4				
Total	201				

# Programa Presupuesto 2015

# Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular Programas Presupuesto 2014 y 2015 (Miles de USD y %)

Objeto de Gasto Mayor	2014		2015		VARIACIÓN 2015-2014	
Objeto de dasto mayor	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
Personal Profesional Internacional	11,440.6	33.7%	11,142.3	32.9%	-298.3	-2.6%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11,611.4	34.2%	11,504.5	33.9%	-106.8	-0.9%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	23,051.9	68.0%	22,646.8	66.8%	-405.1	-1.8%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1,618.9	4.8%	1,911.3	5.6%	292.4	18.1%
4 Viajes Oficiales	1,231.0	3.6%	1,221.2	3.6%	-9.7	-0.8%
5 Documentos y Materiales e Insumos	851.7	2.5%	851.9	2.5%	0.3	0.0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	357.1	1.1%	317.8	0.9%	-39.3	-11.0%
7 Servicios Generales	2,922.4	8.6%	2,914.2	8.6%	-8.2	-0.3%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3,014.8	8.9%	3,197.0	9.4%	182.2	6.0%
9 Otros Costos	862.2	2.5%	849.8	2.5%	-12.4	-1.4%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	10,858.1	32.0%	11,263.2	33.2%	405.1	3.7%
GRAN TOTAL	33,910.0	100.0%	33,910.0	100.0%	0.0	0.0%

### Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular Programas Presupuesto 1992 a 2015

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local
PSG: Personal de Servicios Generales